

TRIBUNAL DISTRITAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO CON SEDE EN EL
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA:

Juicio especial No.: 17811-2018-00589

c.c. Corte Constitucional del Ecuador causa No. 0045-13-AN
Comisión Interamericana de Derechos Humanos No. P-291-20

SUBP. S.P. MARCIAL FLORES AGUINSACA TAMBO, en el proceso de ejecución de sentencia que discurre, en la “*Acción constitucional por Incumplimiento*”, muy respetuosamente comparecemos ante ustedes para señalar lo que sigue:

1. Una vez emitida la resolución de pago, procedimos en el término legal respectivo a plantear un recurso de ampliación y aclaración del auto; lastimosamente, hasta la presente el Tribunal no ha emitido contestación alguna, por lo que solicitamos se resuelva dicho recurso.
2. Debemos manifestar que el TDCA no cumplió entre otras situaciones con lo determinado por la Corte Constitucional en cuanto al tiempo otorgado para finalizar el proceso; en tal virtud, y a pocos días de que fenezcan los 20 días dispuestos para realizar el pago, solicitamos evitar la dilación del presente proceso.



XAVIER MEJÍA H.
MAT. 12372 C.A.P.

	SECRETARÍA GENERAL DOCUMENTOLOGÍA
Recibido el día de hoy	11 MAYO 2022
	a las 8:17
Por	Johanna
Anexos	sin Anexos
FIRMA RESPONSABLE	

